

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE SOGAMA



1. OBJETO Y ALCANCE.

Este documento únicamente contempla normas de Seguridad y Salud de carácter general, por lo que se debe observar el estricto cumplimiento de toda aquella normativa específica aplicable a cada instalación o trabajo a desarrollar en las instalaciones de SOGAMA

2. NORMAS BÁSICAS DE CIRCULACIÓN.

- Cumplir el código de circulación y respetar el límite de velocidad impuesto en las instalaciones de SOGAMA (30 Km/h).
- Situar el vehículo en las zonas de aparcamiento habilitadas para ello. Nunca obstruyendo vías de circulación o salidas de emergencia.
- Respetar la preferencia de circulación de la maquinaria industrial.

3.- NORMAS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES.

- Sólo se puede acceder a las zonas para las que se esté autorizado, salvo indicación expresa de SOGAMA.
- Es condición indispensable para acceder a las instalaciones de SOGAMA, el llevar la ropa y equipos de protección individual específicos para la zona.

4. NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD.

- Por la tipología de la autorización realizada a través de medios electrónicos entre visitante y visitado, las visitas no podrán realizar ningún tipo de trabajo.
- Es obligatorio el uso de casco, botas de seguridad y ropa reflectante en todas las instalaciones de SOGAMA, a excepción de oficinas y lugares análogos.
- Deberá velar por su propia seguridad y salud mediante el cumplimiento de las medidas preventivas que en cada caso sean adoptadas, y por la de aquellas personas que puedan verse afectadas por su actividad profesional a causa de sus actos u omisiones en el trabajo.
- Se deberán cumplir las instrucciones de seguridad y medidas preventivas y utilizar correctamente los medios de protección específicos previstos para cada tarea o zona.
- Ante cualquier situación de riesgo que se plantee, avisar al superior jerárquico directo, o en su caso a SOGAMA.
- Se deberán utilizar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y en general cualquier otro medio con el que se desarrolle su actividad.
- No se deberán utilizar nunca herramientas o máquinas si no se conoce perfectamente su funcionamiento, ni las reglas de seguridad que deben observarse durante su uso.
- No improvisar herramientas. Usar las herramientas adecuadas para cada tarea.
- No tocar ni aproximarse a equipos en movimiento.
- No tocar ni aproximarse a los equipos anteriores cuando estén parados si no se está debidamente autorizado.
- Está prohibido situarse bajo cargas suspendidas.
- Alejarse del radio de influencia de máquinas automotoras.
- Está terminantemente prohibido desactivar o usar incorrectamente los dispositivos de seguridad existentes en las instalaciones.
- No realizar ningún trabajo para el que no se esté capacitado y autorizado.
- No se podrán dejar abandonadas herramientas o materiales
- No realizar trabajos en alturas sin tomar las medidas de seguridad oportunas. Está prohibido improvisar plataformas y acceder a la zona de trabajo en altura por los equipos e instalaciones no habilitadas para ello.

- Se deberá respetar la señalización de seguridad.
- Está terminante prohibido fumar en las instalaciones.
- No gastar bromas ni cometer temeridades.
- Está terminantemente prohibido introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en el centro de trabajo. Además, no se podrá presentar o permanecer en las instalaciones de SOGAMA en estado de embriaguez o de cualquier otro género de intoxicación.
- Está terminantemente prohibido introducir cualquier tipo de arma blanca, así como cualquier tipo de arma de fuego y/o munición.
- Si el trabajador conoce la existencia de posibles incompatibilidades entre sus características personales y las condiciones de determinados puestos de trabajo a los que pudiera estar destinado, deberá poner tal hecho en conocimiento de su superior jerárquico directo.

5. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Cuando detecte una emergencia, proceda de siguiente modo:

- 1. Alerte al personal de la zona afectada.
- 2. En caso de considerarlo de importancia, se realizará la llamada al 112 antes de continuar la cadena de avisos.
- 3. Avise al personal del Complejo presente en la zona, o en su defecto, en la sala de control (según tabla) personándose o mediante teléfono:

Zona afectada Avisar a Teléfono 981 698 500 (centralita-después la extensión correspondiente)

Planta TERMOELCTRICA, Planta COGENERACIÓN Sala Control PTE 252

Instalaciones COMUNES 252/232/200

PRTE Sala Control PRTE/PCOG 269

Planta CLASIFICACIÓN jefe de Obra Planta Clasif. (m) 610 251257

*(Sala Control PRTE/PCOG) 269

*(Sala Control PRTE/PCOG) 269

Edificio OFICINAS Centralita oficinas 200

*(Sala Control PRTE/PCOG) 269

DEPURADORAS Operador Depuradoras (m) 630 966 505

(m) Móvil, no hay que marcar el teléfono de la centralita

* Fuera de jornada laboral normal

Informando sobre:

- Identificación personal (nombre, localización...)
- Localización, naturaleza, magnitud y evolución de la emergencia.
- Personas y/o equipos afectados.

ACTUACIÓN.

Si está en la zona de la emergencia:

- 1. No se arriesgue.
- 2. Siga las instrucciones del personal de intervención, una vez lleguen a la zona.
- 3. No mueva a una persona seriamente herida, a menos que esté expuesta a un peligro inmediato.
- 4. Diríjase al punto de reunión ante un aviso de Emergencia Nivel 2 o 3 por la megafonía o por los equipos de alarma y evacuación
- 5. Permanezca en el punto de reunión hasta nuevas instrucciones.

EVACUACIÓN

Evacuación parcial y general:

Ante un aviso de evacuación:

«ATENCIÓN..... EMERGENCIA NIVEL 2/3....DIRIJASE A.....(*).»

- (*) Punto de reunión fijado en función del nivel de la emergencia. La Dirección de la Emergencia puede indicar otro punto de reunión en función de la ubicación y características dela emergencia.
 - 1. Siga las indicaciones del personal de alarma y evacuación y las comunicadas por megafonía.
 - 2. No se pare a recoger objetos personales.
 - 3. Abandone la zona de forma ordenada, por la ruta menos peligrosa y más rápida.
 - 4. En caso de estar la vía de evacuación bloqueada por fuego:
 - Utilice una vía alternativa.
 - En caso de no existir, abra una vía de escape empleando medios de extinción de incendios.
 - 5. Si sospecha que alguna persona ha quedado atrapada en la zona afectada, notifíquelo inmediatamente al personal de intervención.
 - 6. Si se observa nubes de gases o humo, manténgase alejado de las mismas, huyendo en dirección transversal a la del viento.
 - 7. Cuando abandone la zona afectada, diríjase al punto de reunión y espere nuevas.
 - 8. Si se realiza el aviso de evacuación General (aviso por megafonía del Complejo y por los medios de comunicación del personal con misiones en la emergencia), el personal, se dirigirá al punto de reunión para la evacuación general del complejo, situado en el aparcamiento de contenedores próximo a la báscula o a un punto de reunión alternativo, en caso de ser comunicado por megafonía del complejo o por los equipos de alarma y evacuación.

PROTECCIÓN DE DATOS. Cláusula Informativa:

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679 de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que facilite en el siguiente formulario, así como los datos obtenidos a través de los sistemas de escaneo de DNI y de cámaras y videocámaras, se incorporarán a las Actividades de Tratamiento denominadas REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, CONTROL DE ACCESO y VIDEOVIGILANCIA, cuyo titular es la empresa SOCIEDADE GALEGA DO MEDIOAMBIENTE, S.A., con CIF número A 15.379.803 y domicilio social en Lg. Morzós, 10, San Román – Encrobas, 15.187, Cerceda (A Coruña). Las finalidades de estos tratamientos son la identificación mediante escaneo del DNI (datos y fotografía) en el registro de entrada y salida de las instalaciones de SOGAMA; las oportunas gestiones administrativas de Control de Presencia y Accesos, y el control de seguridad a través de un sistema de videovigilancia, respectivamente.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos, de SOCIEDADE GALEGA DO MEDIOAMBIENTE, S.A., en la dirección de correo electrónico dpo@aysinnova.es

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad en cualquier momento, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique dirigido a la dirección arriba indicada, o al correo electrónico cmc@sogama.es

6. PLANO DE PUNTOS DE REUNIÓN DEL COMPLEJO.

